INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 53/2019 -"CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIGIES – SINAIS- PLURIANUAL" – ID. Nº 365.757 -

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veinticuatro** días del mes de setiembre del año **dos mil diecinueve**, siendo las **nueve** horas, se reúnen en la oficina del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones sito en las Avda. Pettirossi esq. Brasil, los miembros del comité de evaluación, a fin de proceder a la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 53/2019 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA LA DIGIES – SINAIS - PLURIANUAL" – ID. Nº 365.757,** convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la **Resolución D.G.A.F N° 641/2019**, y cuya Apertura de Sobres se efectuó en fecha **diecinueve** de agosto del corriente año.----------

Para tal efecto, en concordancia con las disposiciones del art° 11 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución DGAF N° 641/2019** de fecha **veinticuatro** de junio de **dos mil diecinueve** los cuales son las siguientes:

1. **Sr. Luis María Franco Caballero,** representante de la **Dirección Operativa de Contrataciones.**
2. **Abg. Marco Giménez**, representante de la **Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones.**
3. **Abg. Cynthia Cristaldo,** representante de la **Dirección General de Administración y Finanzas.**
4. **Sr. Luis Carlos Castillo Leal,** representante de la **Dirección General de Información Estratégica en Salud.**

PRIMERO: ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- Nota DIGIES/ADM N° 59/19, de fecha 7 de Mayo de 2019 de la Dirección General de Informacion Estratégica en Salud (DIGIES) - **reseña:** remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para el llamado de "SERVICIO TECNICO DE EDICION DE FORMULARIOS ESTADISTICOS PARA LA DIGIES.", al Director Abg. Pablo Lezcano, de la Dirección Operativa de Contrataciones. ----------

- Memorándum –DPP-SP N° 581/19 de fecha 17 de mayo del 2019 el Dpto. de PAC y Presupuesto - **reseña:** remite las documentaciones al Dpto. de Licitaciones para el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 53/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA LA DIGIES - SINAIS - PLURIANUAL" ID N° 365.757, y su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP)para su posterior publicación en el Sistema Informático de las Contrataciones Públicas (SICP) www.contrataciones.gov.py ----------

SEGUNDO: METODOLOGIA DE EVALUACION

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de Sobres de la LPN Nº 53/19 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA LA DIGIES - SINAIS" PLURIANUAL – ID. Nº 365.757** y las observaciones realizadas por parte de los oferentes si las hubiere.
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con lo establecido en inc a) numeral.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 "Método de evaluación".

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Abg. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

- Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el en inc a) numeral. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 "Método de evaluación".
- Recomendación de adjudicación.

TERCERO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, el comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LPN N° 53/19** de acuerdo a lo establecido en el **art 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorar de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose en los documentos obrantes entregados por la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2476/2.019, correspondiente al PAC Institucional Nº 365.757.**, cuyo monto previsto para este ejercicio fiscal asciende a la suma de **Gs. 1.518.094.538(Guaraníes Mil Quinientos Dieciocho Millones Noventa y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Ocho)** según el programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15** que lo reglamenta. Cabe mencionar que este llamado es PLURIANUAL, los saldos correspondientes se encuentran sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.----------

CUARTO: ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Luego se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **diecinueve** de agosto del corriente, donde se dejó asentada la recepción de **03 (tres)** ofertas, para su análisis técnico, legal y económico las que se detallan a continuación:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1.-	**AGR S.A.** Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros Monto: Gs. 79.950.000.- Póliza Nº: 1508046370 Vigencia: Desde el 19/08/2019 al 26/01/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 061.- Correo: agr@agr.com.py Monto Mínimo: 1.332.352.478.- Monto Máximo: 2.664.704.956.-	**Gs. 603.580 (Guaraníes Seiscientos Tres Mil Quinientos Ochenta).-**
2.-	**TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.** Aseguradora: Aseguradora Yacyreta S.A. Monto: Gs 150.000.000.- Póliza Nº: 28.1508.004023.0000 Vigencia: Desde el 19/08/2019 al 15/02/2020.- FOLIADO DEL 001 AL 151.- Correo: emasa@pla.net.py Monto Mínimo: 1.332.352.478.- Monto Máximo: 2.664.704.956.-	**Gs. 424.840 (Guaraníes Cuatrocientos Veinticuatro mil Ochocientos Cuarenta)**
3.-	**GRAFICA MONARCA S.R.L** Aseguradora: La Agrícola S.A. de Seguros Generales Monto: Gs 79.941.150.- Póliza Nº: 1508003124 Vigencia: Desde el 14/08/2019 al 14/01/2020.- Endoso Nº 1: Vigencia: Desde el 14/01/2019 al 19/01/2020.- FOLIADO DEL 001 AL 57.-	**Gs 407.305 (Guaraníes Cuatrocientos Siete Mil Trescientos Cinco)**

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

	Correo: presupuestos@graficamonarca.com.py Monto Mínimo: 1.332.352.478.- Monto Máximo: 2.664.704.956.- Observación: Presenta solo sobre oferta original.-	

Que, además en el acto de apertura de sobres, los oferentes dejaron asentadas varias observaciones para la consideración de este comité, y que a continuación se transcriben y se asignan incisos al solo efecto de un mejor orden y entendimiento:

a) Por parte del Oferente **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L** se deja constancia que:

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC Nº 01 NIVEL CENTRAL

PAC Nº: 365.757.-

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 53/2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA DGGIEZ - SINAIS" PLURIANUAL -

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Talleres Gráficos Emasa S.R.L.
Nombre del Representante Legal	Lombardo Rodríguez Verón

Observaciones: La Firma ADR no presenta la Declaración Jurada emitida por sanitaria donde certifica que posee en stock un sistema del Rayos de Seguridad de 94 gr. con Fibrillas colores y reacción a la luz ultravioleta para la impresión mínima de 200 ejemplares. Si presentare pedimos solicito el Comité de evaluación que se constate en la sede la Firma a fin de constatar en sitio la veracidad de la Declaración. (2) Las muestras presentadas del Ítem 1 y 2 de la Licitación no tienen la reacción al metal solicitado y el nombre de la Región Sanitaria VISIBLE y INVISIBLE. además la numeración tal como lo solicita las Especificaciones Técnicas. Por lo tanto los ítems sobre los mencionados.-

Juan C. Rodríguez Verón
Abogado

Juan C. Rodríguez Verón
Abogado

1/2

Asunción, 19 de Agosto de 2019.-

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

ABG. LIL N. MATOS JIMENEZ
ASESORA JURIDICA
MAT. Nº 10.024

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL

PAC Nº: 365.757.-

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 53/2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA DGGIEZ - SINAIS" PLURIANUAL -

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Talleres Gráficos Emma S.R.L
Nombre del Representante Legal	Juan Carlos Rodríguez Verá

Observaciones: La Firma Monarca No presenta la Declaración Jurada emitida por Sinaitsa donde certifica que posee stock en volumen de hojas de seguridad de 94gr. con FIBRILLA a color y acción a la luz ultravioleta para la impresión mínima de 200.000 unidades. Presenta Formulario adjunto al Comité de Evaluación que se constituye en título de la Firma objeto de verificación de la veracidad. Los puntos del ítem 1 y 2 No Tiene el vectorial al total solicitado en las especificaciones técnicas, tampoco la Descripción visible de la página Sonriente e Invisible, tampoco tiene la Numeración y las medidas de los puntos no se ajustan a lo solicitado en el PBC (la muestra debe corresponder a la mínima 2012) los dos motivos no se ajustan a la Tarjeta de Presentación (Unidad Proyecto Block)

Juan Carlos Rodríguez Verá
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25434

Asunción, 19 de Agosto de 2019.-

812

b) Por parte del Oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L** se deja constancia que:

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC Nº 01 NIVEL CENTRAL

PAC Nº: 365.757.-

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 53/2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA DGGIEZ - SINAIS" PLURIANUAL -

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Grafica Monarca S.R.L.
Nombre del Representante Legal	Gisela Picardo Silva

Observaciones: Dejo constancia de que nuestras muestras se basan en trabajos ya realizados a la institucion por lo cual presentamos muestras de papel de 90g y de los demás items siendo así que una vez que el comité haga sus verificaciones nos basaremos en el pliego "Especificaciones técnicas p/ realizar los trabajos de los mismos guiándonos por ellos.- siendo que ya contamos con archivos de todos los trabajos mencionados en dicho formato.-

Asunción, 19 de Agosto de 2019.-

QUINTO: VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Que el comité de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el art° 61 inciso a) numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15, procede a analizar las ofertas de las firmas oferentes **AGR S.A, TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L, GRAFICA MONARCA S.R.L**, en cuanto al suministro y contenido de la documentación de carácter básica sustancial requeridas, para lo cual, en concordancia con lo establecido en las **IAO 31.2** del Pliego de bases y condiciones, se procede a analizar en detalle los siguiente documentos:

En la verificación de la presentación del formulario de oferta y lista de precios descargados del SICP debidamente completado y firmado, el comité constata lo siguiente:

La firma oferente **AGR S.A**, presenta el formulario de oferta y lista de precios, debidamente completado, firmado y aclarado por la **Sra. Cristina E. Morel de Riquelme**, como representante legal ----------

ABG. LI. M. MARTINEZ

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF

COMITÉ DE EVALUACIÓN- LPN Nº 53/2019
"CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIGIES – SINAIS- PLURIANUAL" ID 365.757

La firma oferente **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L**, presenta el formulario de oferta y lista de precios, debidamente completado, firmado y aclarado por el **Sr. Gustavo Adolfo Morales Velilla**, como Director Gerente ----------

El formulario de oferta presentado por la firma oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L**, se encuentra completado, firmado y aclarado por la **Srta. Gisela Piccardo Silva**, como Representante legal, y habiendo analizado el contenido de dicho documento este Comité formula las siguientes observaciones:

Que, en la verificación realizada, de la lectura del contenido y de los inc a), b), c) d), e), f), g), h), i), se constata que la firma oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L** utilizó un formulario diferente al establecido en el PBC , el cual sería específicamente de un modelo aplicable a llamados bajo la modalidad de contratación directa----------

Que, para una mejor comprensión de lo expuesto procedemos a realizar una comparación del contenido del formulario del PBC descargado del SICP y el formulario presentado por la firma oferente de acuerdo a lo siguiente:

Formulario de oferta de GRAFICA MONARCA S.R.L texto inicial

✓ **OFFSET** Tarjetas - Entradas
✓ **FORMULARIOS CONTINUOS EN GENERAL**
✓ **REVISTAS** Afiches - Folletos - Volantes
✓ Talonarios Contables y cualquier impreso en papel y cartón
Bobinas para Fax, Cabinas Telefónicas, Tickets
✓ **ENCUADERNACIONES DE:** Documentos, Colecciones, Tesis, etc.

GRAFICA Monarca
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Tte. Farina 818 c/ Tacuary · Tel.: 495 772 - 448 100 - 442 824 - 402 320 - Fax: 496 320 - Cel.: (0961) 191 493 - (0971) 910 000 - (0961) 322 300 / (0961) 322 300
publica@graficamonarca.com.py · ventas@graficamonarca.com.py · www.graficamonarca.com.py Asunción - Paraguay

FORMULARIO N° 3

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: 19/08/2019
ID.No.: **365.757**

A: **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

(el subrayado es nuestro).

Formulario de oferta PBC vigente texto inicial

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 365757

A: Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C) - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

ABG. LI... GUTIERREZ
ASE... ...ICA
MAT. N° 15.024

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Formulario de oferta GRAFICA MONARCA S.R.L inc a), b), c)

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a cue los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

Formulario de oferta PBC vigente inc a), b), c)

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social:

Dirección:

Números de teléfono:

Dirección de correo electrónico:

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos. Nos comprometemos en consecuencia a revisar diariamente nuestro buzón de correo electrónico, a los efectos de darnos por notificado. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente de la remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.
Así mismo, nos comprometemos a mantener actualizados los datos aquí consignados, mediante la debida e inmediata notificación de los cambios eventualmente realizados.

b) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.

c) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general, con esta Convocante en particular ni en el proceso de contratación arriba individualizado, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades.

ABG. LI... M. MADRID GIMENEZ

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Formulario de oferta GRAFICA MONARCA S.R.L inc d), e), f)

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de [redacted]

f) Entendemos que [redacted] incluida en la notificación de [redacted] nos, hasta que el Contrato forma [redacted];

Formulario de oferta PBC vigente inc d), e), f)

d) Así mismo, nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, nos compromete a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

María Franco
Departamento de Licitaciones

ABG. LL.M. MARCO GIMENEZ
ASESOR JURIDICO
MAT. Nº 10.224

Formulario de oferta GRAFICA MONARCA S.R.L inc g), h), i)

g) Entendemos q[illegible] cancelar [illegible]r desierto el procedimiento [illegible] ofertas en cua[illegible] momento con anterioridad a l[illegible] con lo dispuesto en lo[illegible]culos 30 y 31 de la Ley N° 2[illegible] de Contrataciones Pú[illegible], sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones establecidas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los bienes/servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta. *El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, [illegible] la misma forma para la firma de su oferta]*

(el subrayado es nuestro).

Formulario de oferta PBC vigente inc g), h), i)

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa que rige la materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

i) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

ADOLFO [illegible] GIMENEZ
Administrador
Matrícula 13.024

Formulario de oferta PBC vigente inc j)

j) Ofrecemos proveer lo solicitado por la convocante de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que lo proveído cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la Lista de Precios, descargada del SICP y que forma parte del presente formulario de Oferta.

Formulario de oferta GRAFICA MONARCA S.R.L inc j)

No posee inc j)

Que, el comité evaluador, verificando los documentos estándar del sistema de las contrataciones públicas www.contrataciones.gov.py constato que el formulario de oferta presentado por la firma oferente verdaderamente corresponde al anexo del documento estándar 1510/2018 – carta de invitación estándar de bienes y servicios – convencional utilizado en las modalidades de contratación directa. Además, dicho documento se encuentra en estado de NO VIGENTE, como se aprecia en el siguiente cuadro:

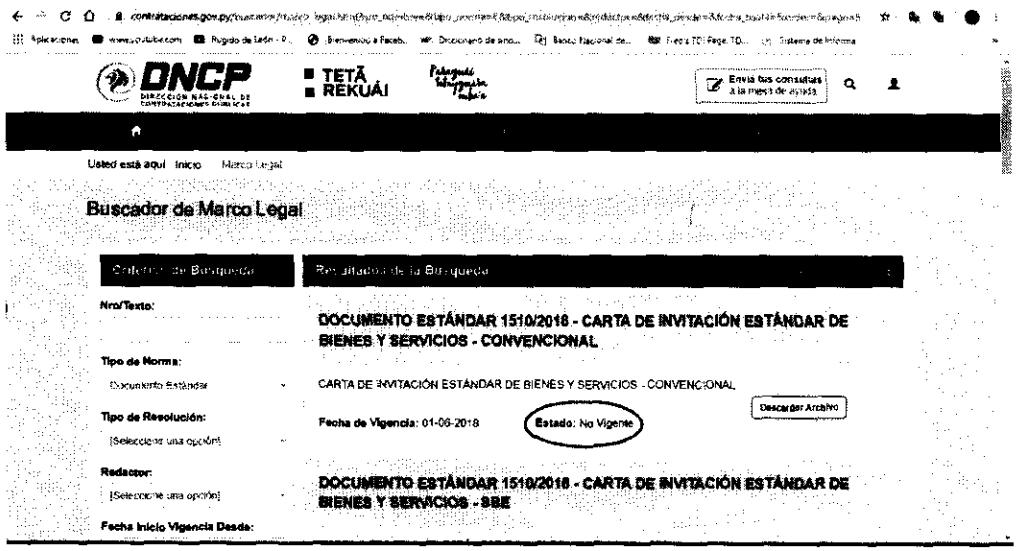

Que, habiendo expuesto la situación planteada anteriormente, y a la luz de la normativa aplicable, este Comité emite las siguientes consideraciones:

Que, el contenido de cada una de las cláusulas del formulario de oferta es emitido en carácter de declaración jurada, y conforme a la redacción presentada, en este caso la firma oferente se manifiesta bajo fe de juramento en instrucciones y condiciones que corresponden a una convocatoria de diferente modalidad **(Contratación Directa)**----------

Que, el formulario de oferta presentado por la firma oferente ya se encuentra en estado **NO VIGENTE (el subrayado es nuestro)**, lo cual implica que su uso en las convocatorias realizadas por las instituciones públicas y/o privadas que se rigen por la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es impropio, erróneo y prohibido.----------

Que claramente, la información en donde se dispone la ubicación y la forma de presentación del formulario de ofertas de la presente licitación se especifica en la IAO 12.1 la cual dice: ***"El Oferente presentará el Formulario de Oferta junto con el anexo Lista de Precios, que deben ser descargados***

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

del SICP, formando ambos un solo documento. Este formulario, deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido". ----------

Que, la presentación del formulario de oferta no vigente en este caso en particular se debe a la inobservancia de la firma oferente, a las condiciones establecidas en el PBC. ----------

Que, en ese sentido el reconocido jurista Roberto Dromi señala: *"... El pliego de condiciones contiene las disposiciones generales y especiales destinadas a regir el contrato en su formación y posterior ejecución. El objeto, el procedimiento y la relación jurídica emergente de la selección están contenidos en los pliegos. Su observancia por parte del licitante y de los oferentes impuesta por la normativa jurídica, tiene por finalidad proteger los intereses de ambas partes, cumpliendo así una doble función... ...La clausula del pliego de bases y condiciones constituyen normas de interés general y, por lo tanto, son obligatorias para todos, incluso para la propia Administración; las propuestas deben coincidir con el pliego por ser este la principal fuente de donde se derivan los derechos y obligaciones de las partes, al que acudirse para resolver los problemas que se planteen..."*----------

Que, al respecto, el artículo 58 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas que textualmente dice: *"Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:

1. *afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o*

2. *limita de una manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o*

3. *de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta de acuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.*

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación."

En los mismos términos se encuentran establecidas las IAO N° 29.2 y 29.3.----------

Que, el art 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, textualmente dice ...*Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
*2. **El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.** **(el subrayado es nuestro)***
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Luis Mario Franco
Departamento de Licitaciones

ABG. LUIS MARIO GONZALEZ
ASESOR JURIDICO
MOL. N° 19.024

En este caso en particular que se refiere al – El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado- como se indica se encuentra en forma taxativa y no se puede dejar llevar al campo de la interpretación.----------

Que, el formulario de oferta es un documento sustancial conforme se ha señalado, su debida presentación es una condición "sine qua son" para proseguir con la Evaluación conforme a la metodología establecida en el Art 61 del decreto Reglamentario Nº 21909/03. Es decir, si la oferta de la firma oferente no reúne dicho requisito mal podría este comité aceptar dicha oferta----------

En ese sentido el articulo mencionado anteriormente dice que toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante, como también que no podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección el oferente pretenda su aceptación ----------

Por tanto el comité considera que con las mencionadas disconformidades, la firma oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L** se ha apartado sustancialmente de las disposiciones del PBC, y comprometería los derechos de la convocante en caso de aceptar su oferta, así como los intereses legítimos de otros participantes que se ajustaron sustancialmente a las condiciones establecidas, y con ello la competencia en igualdad de condiciones. En conclusión, corresponderá rechazar y/o desestimar la presente oferta, por no ajustarse al formulario de oferta establecido.----------

En la verificación de la presentación de los documentos que acrediten la existencia legal de la personería jurídica y la representación suficiente de los firmantes el comité hace constar que:

La firma oferente **AGR S.A**; presenta fotocopia simple de la escritura pública de Constitución de la Sociedad en la cual se observa que cuenta con el sello de inscripción de la Dirección General de los Registros públicos, por otro lado cuenta con poder especial otorgado por la firma oferente a favor de la firmante de la oferta, la **Sra. Cristina Morel de Riquelme**, dichos documentos fueron cotejados según descargo de la constancia del **SIPE N° 1561861** y cuya copia de Cédula de Identidad también consta en estado activo en la mencionada constancia y fue descargado y verificado.----------

La firma oferente **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L**; presenta fotocopia simple de la escritura pública de Constitución de la Sociedad en la cual se observa que cuenta con el sello de inscripción de la Dirección General de los Registros públicos, por otro lado cuenta con poder especial otorgado por la firma oferente a favor del firmante de la oferta, el **Sr. Gustavo Adolfo Morales Velilla**, según la fotocopia del poder especial de representación y fotocopia de la cédula de identidad que se encuentran agregadas en la oferta, además se consta que el documento de identidad se encuentra en estado activo en la mencionada constancia y fue descargado y verificado.----------
-

La firma oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L**; presenta fotocopia simple de la escritura pública de Constitución de la Sociedad en la cual se observa que cuenta con el sello de inscripción de la Dirección General de los Registros públicos, por otro lado cuenta con poder especial otorgado por la firma oferente a favor de la firmante de la oferta, la **Sra. Gisela Fabiana Piccardo Silva**, dicho documentos fueron cotejados según descargo de la constancia del **SIPE N° 1561076** y cuya copia de Cédula de Identidad también consta en estado activo en la mencionada constancia y fue descargado y verificado.-

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que:

La firma oferente **AGR S.A**; presenta póliza de garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida por el plazo y a tasa.----------

La firma oferente **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L**; presenta póliza de garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida por el plazo y a tasa. ----------

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

ABG. L.L.M. [illegible]
Asesor Jurídico
M.J.T. N° [illegible]

La firma oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L**; presenta póliza de garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida por el plazo y a tasa.----------

En la verificación de la presentación de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, el Comité constata que:

La firma oferente **AGR S.A**, presentó la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente aclarada firmada y completada por la representante legal, la **Sra. Cristina Morel de Riquelme**, cuyos documentos que acreditan su identidad y representación ya fueron verificados anteriormente.----------

La firma oferente **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L**, presentó la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a través de la Constancia del **SIPE N° 1561415**, el cual fue descargado y verificado por el comité, constatándose que el documento se encuentra debidamente aclarada firmada y completada por el representante legal, el **Sr. Gustavo Adolfo Morales Velilla**, cuyos documentos que acreditan su identidad y representación ya fueron verificados anteriormente.----------

La firma oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L**, presentó la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, debidamente aclarada firmada y completada por la representante legal, la **Sra. Sra. Gisela Fabiana Piccardo Silva** , cuyos documentos que acreditan su identidad y representación ya fueron verificados anteriormente.----------

En cuanto a la presentación de muestras, lo cual reviste carácter sustancial conforme a los DATOS DE LA LICITACIÓN (en concordancia con la IAO 33.2) del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité hace constar lo siguiente:

La firma oferente **AGR S.A** presenta las muestras de los bienes solicitados del ítem 1 al 11. ----------

La firma oferente **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L** presenta las muestras de los bienes solicitados del ítem 1 al 11.----------

La firma oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L** presente las muestras de los bienes solicitado del ítem 1 al 11.----------

Luego de los análisis realizado a fin de verificar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, o si en cambio correspondería eliminarse las que no cumplieran o no se ajustaran sustancialmente, el comité de evaluación constata que las ofertas de la firma oferente **AGR S.A y TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L** cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en el PBC, en tanto que la oferta presentada por **GRAFICA MONARCA S.R.L** no se ha ajustado sustancialmente a los requerimientos del PBC, concretamente en el formulario de oferta, por lo que corresponde su rechazo y/o desestimacion en la presente etapa. Finalmente, se procede a dejar constancia de la metodología en el siguiente cuadro:

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

ABG. LIL M. MATTO JIMENEZ
ASESOR JURIDICA
MAT. Nº 19.024

	GRAFICA MONARCA S.R.L.		TALLERES GRAFICOS TALASA S.R.L		AGR SERVICIOS GRAFICOS S.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]		X	X		X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	X		X		X	
Muestras del ítem 1 al 11*	X		X		X	
Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X		X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		X		X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X	

SEXTO: VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS OFERENTES:

Acto seguido con la intención de dar cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 849/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" ....., el comité de evaluación procede a cotejar las documentaciones provistas por las firmas oferentes, a fin de dar análisis y conclusión a los criterios previstos en el marco de esta disposición legal----------

Que, con relación a la capacidad legal del inciso a) y b) el comité evaluador solicito a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) se realice la consulta vinculante y se remita los documentos de identidad de los representantes

ABG. LL. M. MARIO JIMENEZ
ASESOR JURIDICO
MAT. N° 13.024

Luis Mario Franco
Departamento de Licitaciones

legales y miembros de la sociedad de las firmas oferentes **AGR S.A., TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L GRAFICA MONARCA S.R.L,** a la Dirección General de Recursos Humanos(D.G RR.HH), para que emita informe de los registros de la base de datos del SINARH, con la intención de comprobar si el oferente y los miembros de la sociedad se encuentra comprendido entre dichas prohibiciones.----------

Que, la DOC acorde a la solicitud hecha, remite a la comisión evaluadora, la nota respuesta de la D.G RR.HH de la cual se concluye que los representantes legales y miembros de la sociedad de las firmas oferentes **AGR S.A., TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L GRAFICA MONARCA S.R.L NO** se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003, conforme al informe de los registros de la base de datos del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, por lo que se procede a dar continuidad a los siguientes puntos del orden del día----------

SEPTIMO: TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el art 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15 en cuanto a la verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el comité evaluador dando continuidad al análisis de la/s oferta/s presentada/s, procede a clasificarla/s de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el art 61 parte "a" inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 21909/03 en concordancia con las IAO 35.1.2 del PBC, y que quedan registradas en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1.** Además, al cumplimiento de dicho procedimiento se deja constancia que no se observaron errores aritméticos en la lista de precios de las firmas oferentes----------

OCTAVO: MARGEN DE PREFERENCIA

En cuanto a la aplicación del margen de preferencia nacional, las firmas oferentes presentan el certificado de origen de producto y empleo nacional emitido por la Sub Secretaria de Estado de Industria, por lo que no podrán acogerse a dicho beneficio. ----------

NOVENO: ANALISIS EN DETALLE DE LA OFERTA EVALUADA COMO LA MAS BAJA

A continuación, se da inicio con el análisis de la oferta evaluada como la más baja según el orden de los precios de menor a mayor, el cual corresponde a la firma oferente **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.**, conforme al siguiente detalle:

LPN Nº 53/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIGIES - SINAIS" PLURIANUAL. ID Nº 365.757.								OFERENTE 1: TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de medida	Cant.	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%
1	82121507-005	Certificado de nacidos vivos	Unidad	Unidad	1	1.230	1.230	1.420	1.420	15
2	82121507-005	Certificados de Defunción	Unidad	Unidad	1	1.230	1.230	1.420	1.420	15
3	82121507-007	Ficha Clínica	UNIDAD	UNIDAD	1	848	848	840	840	-1
4	82121507-010	Impresion Instructivo para el llenado de la ficha clinica	UNIDAD	UNIDAD	1	36.583	36.583	26.300	26.300	-28
5	82121507-010	Impresion Registros de Atención Ambulatoria	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	10.972	10.972	10.500	10.500	-4
6	82121507-010	Impresion de Registro Diario de Consultas	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	16.800	16.800	-2

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

7	82121507-010	Impresion de Registro Diario de Consultas con instructivo	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	13.900	13.900	-19
8	82121507-010	Impresion de Registro Diario de Estudios Anatomopatologicos	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	13.900	13.900	-19
9	82121507-010	Impresion de Registro Diario de Estudios Electrodiagnósticos	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	13.900	13.900	-19
10	82121507-010	Impresion de Registro Diario de Imágenes Diagnosticas	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	16.800	16.800	-2
11	82121507-010	Impresion de Registro Diario de Laboratorio Clínico	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	13.900	13.900	-19
12	82121507-010	Impresion de Registro Diario de Actividades de Detección y Seguimiento	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	13.900	13.900	-19
13	82121507-010	Impresion de Registro Diario de Actividades Promocionales de Participación	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	13.900	13.900	-19
14	82121507-010	Impresion de Historia Clínica	UNIDAD	UNIDAD	1	1.010	1.010	1.010	1.010	0
15	82121507-002	Impresion Instructivo para el llenado de la Historia Clínica	UNIDAD	UNIDAD	1	48.333	48.333	34.500	34.500	-29
16	82121507-002	Impresion de Declaración de Consentimiento Informado	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	13.900	13.900	-19
17	82121507-010	Impresion de Registro de Enfermería	UNIDAD	UNIDAD	1	2.543	2.543	1.800	1.800	-29
18	82121507-010	Impresion de Registro de Evolución	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	15.400	15.400	-10
19	82121507-002	Impresion de Indicaciones Medidas	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	15.400	15.400	-10
20	82121507-002	Impresion de Formulario de Egresos Hospitalarios	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	15.400	15.400	-10
21	82121507-002	Impresion de Tabulado CIE -10	UNIDAD	UNIDAD	1	26.450	26.450	18.700	18.700	-29
22	82121507-002	Impresion de Listado de Profesiones, Ocupaciones, Etnias	UNIDAD	UNIDAD	1	14.183	14.183	13.000	13.000	-8
23	82121507-002	Impresion de Código de Procedimientos	UNIDAD	UNIDAD	1	48.333	48.333	34.500	34.500	-29
24	82121507-004	Impresion de Carpeta archivadora Expediente Clinico	UNIDAD	UNIDAD	1	2.617	2.617	2.750	2.750	5
25	82121507-010	Impresion de Manual del Expediente Clínico	UNIDAD	UNIDAD	1	31.223	31.223	22.200	22.200	-29
26	82121507-010	Impresion de Instructivo de Egresos Hospitalarios	UNIDAD	UNIDAD	1	30.300	30.300	21.500	21.500	-29
27	82121507-010	Impresion de Manual de Normas y Procedimientos de las Estadísticas Vitales	UNIDAD	UNIDAD	1	32.717	32.717	23.700	23.700	-28
28	82121507-004	Impresion de Carpeta archivadora	UNIDAD	UNIDAD	1	2.617	2.617	2.200	2.200	-16
29	82121507-002	Impresion de FORMULARIO DE RAC	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	5.880	5.880	5.400	5.400	-8

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

30	82121507-010	Impresión de la Ficha del Programa de Vigilancia y Registro de Defectos Congenitos con instructivo	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	13.000	13.000	-24
31	82121507-010	Impresión de la Hoja de Consentimiento para la Toma de Fotografias al Recien Nacido	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	13.000	13.000	-24
								Total:	424.840	

El Comité menciona primeramente que del análisis de los precios ofertados por la firma oferente, se constató que no se han superado los márgenes indicados en la resolución DNCP N° 956/16 y su modificatoria N° 1173/16, tal como se puede observar en el cuadro transcripto y en el cuadro comparativo de ofertas, por tanto se concluye que dichos precios son razonables y aceptables para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos de la licitación.----------

Seguidamente se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta de la firma oferente **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L**, a fin de analizar en detalle el cumplimiento de otros requisitos de la licitación; primeramente, la provisión y contenido de otros documentos que componen la oferta, posteriormente el análisis de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos del PBC señalados, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y podrá ser propuesta para la adjudicación. ----------

DECIMO: VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC

Con relación a los demás documentos de carácter formal descriptos en la Sección VII del PBC, Documentos legales, Oferentes Individuales. Personas Jurídicas, Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos, Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los oferentes, cualquier otro documento adicional requerido, a continuación se expone el resultado de las verificaciones realizadas sobre la oferta, incluyendo documentos obrantes en la constancia del SIPE en estado activo, que fueron descargados, impresos y agregados a la carpeta del llamado:

1. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente municipal vigente	X	

2. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L CUMPLE	NO CUMPLE
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario Nº 03 – Formulario de Ofertas	X	

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

ABG. LI... MARTINEZ
MAT. N° 19.024

3. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	*TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.*	
	CUMPLE	*NO CUMPLE*
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares **(SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE ARTES GRÁFICAS)** en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (Tres) años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	X	
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de realizar en tiempo y forma el servicio.	X	

4. Cualquier otro documento adicional requerido.	*TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.*	
	CUMPLE	*NO CUMPLE*
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	X	
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	X	
Balance de los 3 (Tres) años 2016; 2017 y 2018.	X	
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	X	
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	X	
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	X	
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	X	

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

ADS. LL. M. MARIO GIMENEZ
ADS. ... CA
MAT. N° 13.024

Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	X	
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III, debidamente firmadas.	X	
Declaración Jurada emitida por Escribanía donde certifica que posee en stock un volumen de hojas de seguridad de 94 gr. Con fibrilla a color y reacción a la luz ultravioleta, para la impresión mínima de 200.000 unidades.	X	
Matricula del Comercial habilitado para ejercer el rubro solicitado.	X	
Patente Municipal vigente.	X	
Constancia del RUC (SET), donde su actividad principal deberá ser de industrias graficas.	X	
Relatoría ilustrativa de la empresa. **Se deberá constatar lo siguiente:** **Sector Prensa:** Detalle de maquinarias y herramientas, en el que se destaque los modelos y sus principales características de producción. Lugar y Dirección donde se realizara y se desarrollara esta etapa. **Sector Montaje:** Detalle de maquinarias y herramientas en el que se destaquen los modelos y sus principales características de producción. Lugar y Dirección donde se realizara y se desarrollara esta etapa . **Sector Impresión:** Detalle de maquinarias y herramientas, en los que se destaquen los modelos y sus principales características de producción (número de colores de impresión, formatos, velocidad de producción, ancho, corte, gramaje, etc.) Lugar y Dirección donde se realizara y se desarrollara esta etapa. **Sector Acabado:** Detalle de máquinas y herramientas en los que se destaquen los modelos y sus principales características de producción (formato de producción, velocidad de producción, capacidades) Lugar y Dirección donde se realizara y se desarrollara esta etapa. Seguros: Alcance de la cobertura. **Factor ecológico y medio Ambiental:** Detalle del uso de químicos y el manejo de efluentes. Lugar y Dirección donde se realizara y se desarrollara esta etapa. Capacidad de volumen de Impresoras por maquias. Modelo de Cuadro: Máquina, Horas, Total de Impresiones – Tamaño CM de la Hoja, Unidad de Colores.	X	

DECIMO PRIMERO: SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LAS FIRMAS OFERENTES

En cuanto a los documentos formales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, se deja constancia que todos los documentos de la firma oferente estuvieron a disposición del comité como se lo puede observar en el cuadro de verificación, y los mismos reunieron todos los requisitos necesarios. en la forma y con el contenido solicitado, por lo que no fue necesario realizar solicitudes a la firma oferente. En el caso de los documentos obrantes en estado activo en el SIPE, los mismos fueron descargados, verificados y se encuentran anexados en la carpeta correspondiente al presente llamado, no habiendo observaciones al respecto. ----------

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

ABG. LI. MARCO GIMENEZ
ASESOR JURIDICA
MAT. Nº 19.624

DECIMO SEGUNDO: ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS

Con relación a la capacidad financiera, el comité de evaluación solicito a la DOC la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las firmas Oferentes en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante **DICTAMEN FINANCIERO A.T. / D.O.C. N° 81/2019**, ----------

Del Dictamen financiero provisto por la DOC se verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de la firma oferente en evaluación de detalle **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L** según el cuadro de cálculos de ratios en base a los balances de los años 2016, 2017 y 2018, que se procede a reflejar de la siguiente manera:

INDICES FINANCIEROS EMASA S.R.L.		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	982.883.256 / 56.917.256	17,27	1.540.038.041 / 49.365.484	31,20	2.397.318.732 / 354.974.848	6,75	18,41	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	83.840.523 / 4.223.652.800	0,02	76.288.751 / 4.692.695.947	0,02	381.898.115 / 5.463.666.755	0,07	0,04	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	395.571.482 / 10.000.000	39,56	391.868.948 / 10.000.000	39,19	375.434.467 / 10.000.000	37,54	38,76	CUMPLE

DECIMO TERCERO: ANALISIS DE EXPERIENCIA:

Que, en cuanto a la experiencia y capacidad técnica, la firma oferente **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L**, cumple con la acreditación de contratos ejecutados que hacen relación a los bienes correspondientes a las especificaciones técnicas o equivalentes del presente llamado, de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), excediendo el mínimo solicitado, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Experiencia oferente: TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L		
TOTAL OFERTADO:		2.664.704.956
25% DE LA OFERTA:		666.176.239
AÑO	MONTO ACREDITADO	OBSERVACIÓN
2016	1.930.000.000	
2017	1.260.000.000	
2018	836.400.000	
	4.026.400.000	CUMPLE

Por tanto, se concluye que el oferente **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.** cumple con los requisitos de experiencia y capacidad técnica conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

DÉCIMO CUARTO: EVALUACION DE LAS MUESTRAS:

En cuanto a la evaluación de las muestras presentadas por la firma oferente **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.**, el representante de la **Dirección General de Información Estratégica en Salud** miembro de este comité evaluador procede a realizar las verificaciones de cada uno de los ítems provistos, a fin de determinar si los mismos reúnen las características mínimas indicadas en las Especificaciones Técnicas descriptas en el Sección III. A tal efecto, se coteja que cada muestra coincida con la calidad de hoja, tipo de hoja, tamaño, colores, tipo de tipografía, márgenes, tipo de presentación, según lo estipulado en la SECCION II, además, considerando la descripción de las características del ítem 1 y 2 se procede a realizar

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

pruebas con una lampara UV, con la intención de determinar si los mismos producen reacción de la luz ultravioleta. A los efectos se deja constancia de los resultados en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	PRUEBA	Observación
1	Certificado de nacidos vivos	Se verifica el material de la hoja, se realiza pruebas a la reacción de la luz UV del fondo de seguridad y la fibrilla de color, calidad de hoja, tipo de hoja, tamaño, colores, tipo de tipografía, márgenes, tipo de presentación, si corresponde a las especificaciones técnicas requeridas	Cumple
2	Certificados de Defunción	Se verifica el material de la hoja, se realiza pruebas a la reacción de la luz UV del fondo de seguridad y la fibrilla de color, calidad de hoja, tipo de hoja, tamaño, colores, tipo de tipografía, márgenes, tipo de presentación, si corresponde a las especificaciones técnicas requeridas	Cumple
3	Ficha Clínica	Se verifica la calidad de hoja, tipo de hoja, tamaño, colores, tipo de tipografía, márgenes, tipo de presentación, si corresponde a las especificaciones técnicas requeridas	Cumple
4	Impresion Instructivo para el llenado de la ficha clinica	Se verifica la calidad de hoja, tipo de hoja, tamaño, colores, tipo de tipografía, márgenes, tipo de presentación, si corresponde a las especificaciones técnicas requeridas	Cumple
5	Impresion Registros de Atención Ambulatoria	Se verifica la calidad de hoja, tipo de hoja, tamaño, colores, tipo de tipografía, márgenes, tipo de presentación, si corresponde a las especificaciones técnicas requeridas	Cumple
6	Impresion de Registro Diario de Consultas	Se verifica la calidad de hoja, tipo de hoja, tamaño, colores, tipo de tipografía, márgenes, tipo de presentación, si corresponde a las especificaciones técnicas requeridas	Cumple
7	Impresion de Registro Diario de Consultas con instructivo	Se verifica la calidad de hoja, tipo de hoja, tamaño, colores, tipo de tipografía, márgenes, tipo de presentación, si corresponde a las especificaciones técnicas requeridas	Cumple
8	Impresion de Registro Diario de Estudios Anatomopatologicos	Se verifica la calidad de hoja, tipo de hoja, tamaño, colores, tipo de tipografía, márgenes, tipo de presentación, si corresponde a las especificaciones técnicas requeridas	Cumple
9	Impresion de Registro Diario de Estudios Electrodiagnósticos	Se verifica la calidad de hoja, tipo de hoja, tamaño, colores, tipo de tipografía, márgenes, tipo de presentación, si corresponde a las especificaciones técnicas requeridas	Cumple
10	Impresion de Registro Diario de Imágenes Diagnosticas	Se verifica la calidad de hoja, tipo de hoja, tamaño, colores, tipo de tipografía, márgenes, tipo de presentación, si corresponde a las especificaciones técnicas requeridas	Cumple
11	Impresion de Registro Diario de Laboratorio Clínico	Se verifica la calidad de hoja, tipo de hoja, tamaño, colores, tipo de tipografía, márgenes, tipo de presentación, si corresponde a las especificaciones técnicas requeridas	Cumple

DÉCIMO QUINTO: VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

En la verificación de no estar en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, el comité evaluador verifica la página web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones públicas, donde se constata de que la firma oferente **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.**, no se encuentra inhabilitada, por lo que se puede proseguir en el análisis de la oferta en la ocasión de sustanciar la adjudicación y/o en otros resultados (Cancelación, Declaración Desierta).----------

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESOR JURIDICO
MAT. N° 13.324

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y la recomendación correspondiente se emite en el siguiente apartado. -----

DECIMO SEXTO: RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

Que una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios de establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, y seleccionando la oferta con el precio más bajo, el cual demostró que cumple sustancialmente todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, éste Comité procede a emitir las recomendaciones a la máxima autoridad según lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 21.909/03 modificado por el decreto 5174/05, 6225/11 y 3719/15, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 53/2019 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA LA DIGIES - SINAIS" PLURIANUAL – ID. Nº 365.757,** a la oferta presentada por la firma oferentes **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.**, por un **Monto Mínimo de Gs. 1.332.352.478 (Guaraníes Mil Trescientos Treinta y Dos Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho)** y un **Monto Máximo de Gs. 2.664.704.956 (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Millones Setecientos Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Seis),** por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la lista de precios que se detalla en el **Anexo N° 2: CUADRO DE ADJUDICACION.**----------

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, junto con sus Anexos; a consideración de la Máxima Autoridad, en referencia a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 53/2019 - "CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIGIES- SINAIS" PLURIANUAL – ID. Nº 365.757**, para su posterior adjudicación mediante Resolución Ministerial. ----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las **trece y treinta** horas.----------

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**
2- **Cuadro de Adjudicación.**

Sr. Luis María Franco Caballero, representante de la **Dirección Operativa de Contrataciones.**

Abg. Marco Giménez, representante de la **Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones.**

Abg. Cynthia Cristaldo, representante de la **Dirección General de Administración y Finanzas.**

Sr. Luis Carlos Castillo Leal, representante de la **Dirección General de Información Estratégica en Salud.**

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

ANEXO 1
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LPN N° 53/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIGIES - SINAIS" PLURIANUAL. ID N° 365.757.

LPN N° 53/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIGIES – SINAIS" PLURIANUAL. ID N° 365.757.								OFERENTE 1: TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L			OFERENTE 2: AGR S.A		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%
1	82121507-005	Certificado de nacidos vivos	Unidad	Unidad	1	1.230	1.230	1.420	1.420	15	1.380	1.380	12
2	82121507-005	Certificados de Defunción	Unidad	Unidad	1	1.230	1.230	1.420	1.420	15	1.380	1.380	12
3	82121507-007	Ficha Clínica	UNIDAD	UNIDAD	1	848	848	840	840	-1	950	950	12
4	82121507-010	Impresion Instructivo para el llenado de la ficha clinica	UNIDAD	UNIDAD	1	36.583	36.583	26.300	26.300	-28	40.000	40.000	9
5	82121507-010	Impresion Registros de Atención Ambulatoria	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	10.972	10.972	10.500	10.500	-4	12.300	12.300	12
6	82121507-010	Impresion de Registro Diario de Consultas	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	16.800	16.800	-2	19.200	19.200	12
7	82121507-010	Impresion de Registro Diario de Consultas con instructivo	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	13.900	13.900	-19	19.200	19.200	12
8	82121507-010	Impresion de Registro Diario de Estudios Anatomopatologicos	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	13.900	13.900	-19	19.200	19.200	12
9	82121507-010	Impresion de Registro Diario de Estudios Electrodiagnósticos	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	13.900	13.900	-19	19.200	19.200	12
10	82121507-010	Impresion de Registro Diario de Imágenes Diagnosticas	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	16.800	16.800	-2	19.200	19.200	12

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

11	82121507-010	Impresion de Registro Diario de Laboratorio Clínico	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	13.900	13.900	-19	19.200	19.200	12
12	82121507-010	Impresion de Registro Diario de Actividades de Detección y Seguimiento	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	13.900	13.900	-19	19.200	19.200	12
13	82121507-010	Impresion de Registro Diario de Actividades Promocionales de Participación	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	13.900	13.900	-19	19.200	19.200	12
14	82121507-010	Impresion de Historia Clínica	UNIDAD	UNIDAD	1	1.010	1.010	1.010	1.010	0	1.130	1.130	12
15	82121507-002	Impresion Instructivo para el llenado de la Historia Clínica	UNIDAD	UNIDAD	1	48.333	48.333	34.500	34.500	-29	54.130	54.130	12
16	82121507-002	Impresion de Declaración de Consentimiento Informado	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	13.900	13.900	-19	19.200	19.200	12
17	82121507-010	Impresion de Registro de Enfermería	UNIDAD	UNIDAD	1	2.543	2.543	1.800	1.800	-29	2.800	2.800	10
18	82121507-010	Impresion de Registro de Evolución	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	15.400	15.400	-10	19.200	19.200	12
19	82121507-002	Impresion de Indicaciones Medidas	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	15.400	15.400	-10	19.200	19.200	12
20	82121507-002	Impresion de Formulario de Egresos Hospitalarios	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	15.400	15.400	-10	19.200	19.200	12
21	82121507-002	Impresion de Tabulado CIE -10	UNIDAD	UNIDAD	1	26.450	26.450	18.700	18.700	-29	29.600	29.600	12
22	82121507-002	Impresion de Listado de Profesiones, Ocupaciones, Etnias	UNIDAD	UNIDAD	1	14.183	14.183	13.000	13.000	-8	19.200	19.200	35
23	82121507-002	Impresion de Código de Procedimientos	UNIDAD	UNIDAD	1	48.333	48.333	34.500	34.500	-29	54.100	54.100	12
24	82121507-004	Impresion de Carpeta archivadora Expediente Clinico	UNIDAD	UNIDAD	1	2.617	2.617	2.750	2.750	5	2.900	2.900	11
25	82121507-010	Impresion de Manual del Expediente Clínico	UNIDAD	UNIDAD	1	31.223	31.223	22.200	22.200	-29	34.900	34.900	12
26	82121507-010	Impresion de Instructivo de Egresos Hospitalarios	UNIDAD	UNIDAD	1	30.300	30.300	21.500	21.500	-29	33.900	33.900	12

ADC LI[illegible]EZ

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

27	82121507-010	Impresion de Manual de Normas y Procedimientos de las Estadísticas Vitales	UNIDAD	UNIDAD	1	32.717	32.717	23.700	23.700	-28	36.600	36.600	12
28	82121507-004	Impresion de Carpeta archivadora	UNIDAD	UNIDAD	1	2.617	2.617	2.200	2.200	-16	2.930	2.930	12
29	82121507-002	Impresion de FORMULARIO DE RAC	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	5.880	5.880	5.400	5.400	-8	6.580	6.580	12
30	82121507-010	Impresión de la Ficha del Programa de Vigilancia y Registro de Defectos Congenitos con instructivo	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	13.000	13.000	-24	19.200	19.200	12
31	82121507-010	Impresión de la Hoja de Consentimiento para la Toma de Fotografias al Recien Nacido	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	13.000	13.000	-24	19.200	19.200	12
								Total:	424.840		Total:	603.580	

Sr. Luis María Franco Caballero
Representante de la **Dirección Operativa de Contrataciones.**

Abg. Marco Gimenez
Representante de la **Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones.**

Abg. Cynthia Cristaldo
Representante de la **Dirección General de Administración y Finanzas.**

Sr. Luis Carlos Castillo Leal
Representante de la **Dirección General de Información Estratégica en Salud.**

ANEXO 2

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LCO N° 53/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIGIES - SINAIS" PLURIANUAL. ID N° 365.757.

LCO N° 53/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIGIES - SINAIS" PLURIANUAL. ID N° 365.757.								OFERENTE 1: TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%
1	82121507-005	Certificado de nacidos vivos	Unidad	Unidad	1	1.230	1.230	1.420	1.420	15
2	82121507-005	Certificados de Defunción	Unidad	Unidad	1	1.230	1.230	1.420	1.420	15
3	82121507-007	Ficha Clínica	UNIDAD	UNIDAD	1	848	848	840	840	-1
4	82121507-010	Impresion Instructivo para el llenado de la ficha clinica	UNIDAD	UNIDAD	1	36.583	36.583	26.300	26.300	-28
5	82121507-010	Impresion Registros de Atención Ambulatoria	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	10.972	10.972	10.500	10.500	-4
6	82121507-010	Impresion de Registro Diario de Consultas	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	16.800	16.800	-2
7	82121507-010	Impresion de Registro Diario de Consultas con instructivo	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	13.900	13.900	-19
8	82121507-010	Impresion de Registro Diario de Estudios Anatomopatologicos	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	13.900	13.900	-19
9	82121507-010	Impresion de Registro Diario de Estudios Electrodiagnósticos	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	13.900	13.900	-19
10	82121507-010	Impresion de Registro Diario de Imágenes Diagnosticas	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	16.800	16.800	-2
11	82121507-010	Impresion de Registro Diario de Laboratorio Clínico	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	13.900	13.900	-19

Luis Marta Franco
Departamento de Licitaciones

12	82121507-010	Impresion de Registro Diario de Actividades de Detección y Seguimiento	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	13.900	13.900	-19
13	82121507-010	Impresion de Registro Diario de Actividades Promocionales de Participación	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	13.900	13.900	-19
14	82121507-010	Impresion de Historia Clínica	UNIDAD	UNIDAD	1	1.010	1.010	1.010	1.010	0
15	82121507-002	Impresion Instructivo para el llenado de la Historia Clínica	UNIDAD	UNIDAD	1	48.333	48.333	34.500	34.500	-29
16	82121507-002	Impresion de Declaración de Consentimiento Informado	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	13.900	13.900	-19
17	82121507-010	Impresion de Registro de Enfermería	UNIDAD	UNIDAD	1	2.543	2.543	1.800	1.800	-29
18	82121507-010	Impresion de Registro de Evolución	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	15.400	15.400	-10
19	82121507-002	Impresion de Indicaciones Medidas	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	15.400	15.400	-10
20	82121507-002	Impresion de Formulario de Egresos Hospitalarios	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	15.400	15.400	-10
21	82121507-002	Impresion de Tabulado CIE -10	UNIDAD	UNIDAD	1	26.450	26.450	18.700	18.700	-29
22	82121507-002	Impresion de Listado de Profesiones, Ocupaciones, Etnias	UNIDAD	UNIDAD	1	14.183	14.183	13.000	13.000	-8
23	82121507-002	Impresion de Código de Procedimientos	UNIDAD	UNIDAD	1	48.333	48.333	34.500	34.500	-29
24	82121507-004	Impresion de Carpeta archivadora Expediente Clinico	UNIDAD	UNIDAD	1	2.617	2.617	2.750	2.750	5
25	82121507-010	Impresion de Manual del Expediente Clínico	UNIDAD	UNIDAD	1	31.223	31.223	22.200	22.200	-29
26	82121507-010	Impresion de Instructivo de Egresos Hospitalarios	UNIDAD	UNIDAD	1	30.300	30.300	21.500	21.500	-29
27	82121507-010	Impresion de Manual de Normas y Procedimientos de las Estadísticas Vitales	UNIDAD	UNIDAD	1	32.717	32.717	23.700	23.700	-28
28	82121507-004	Impresion de Carpeta archivadora	UNIDAD	UNIDAD	1	2.617	2.617	2.200	2.200	-16
29	82121507-002	Impresion de FORMULARIO DE RAC	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	5.880	5.880	5.400	5.400	-8

...is María Franco
Departamento de Licitaciones

30	82121507-010	Impresión de la Ficha del Programa de Vigilancia y Registro de Defectos Congenitos con instructivo	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	13.000	13.000	-24
31	82121507-010	Impresión de la Hoja de Consentimiento para la Toma de Fotografias al Recien Nacido	UNIDAD	BLOCK DE 100	1	17.203	17.203	13.000	13.000	-24
								Total:	**424.840**	

Monto Mínimo de la Adjudicación: Gs. 1.332.352.478 (Guaraníes Mil Trescientos Treinta y Dos Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho)

Monto Máximo de la Adjudicación: Gs. 2.664.704.956 (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Millones Setecientos Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Seis)

Sr. Luis María Franco Caballero
Representante de la **Dirección Operativa de Contrataciones.**

Abg. Marco Gimenez
Representante de la **Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones.**

Abg. Cynthia Cristaldo
Representante de la **Dirección General de Administración y Finanzas.**

Sr. Luis Carlos Castillo Leal
Representante de la **Dirección General de Información Estratégica en Salud.**